



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JUNIO 09 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540145581	Inspección de Policía 15 B	Jhon Armando Serrano	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
82. No existe dirección			
83. Dirección deficiente	Se devuelve el documento, la dirección con ese número no existe. Se anexa registro fotográfico		
84. Rehusado			
85. Cerrado			
86. Fallecido			
87. Desconocido			
88. Cambio de Domicilio			
89. Destinatario Desconocido			
90. Otro			
Recorridos	Fecha		
1° Visita	Junio 09 de 2021		
2° Visita			
3° Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

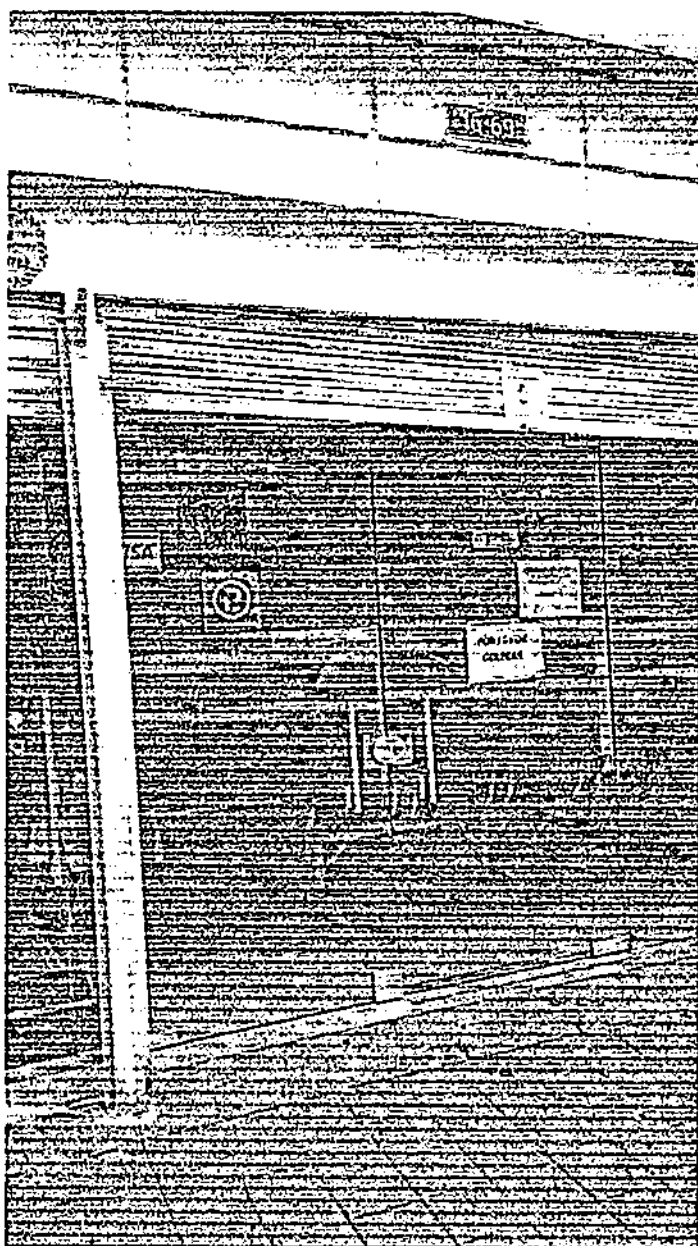
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

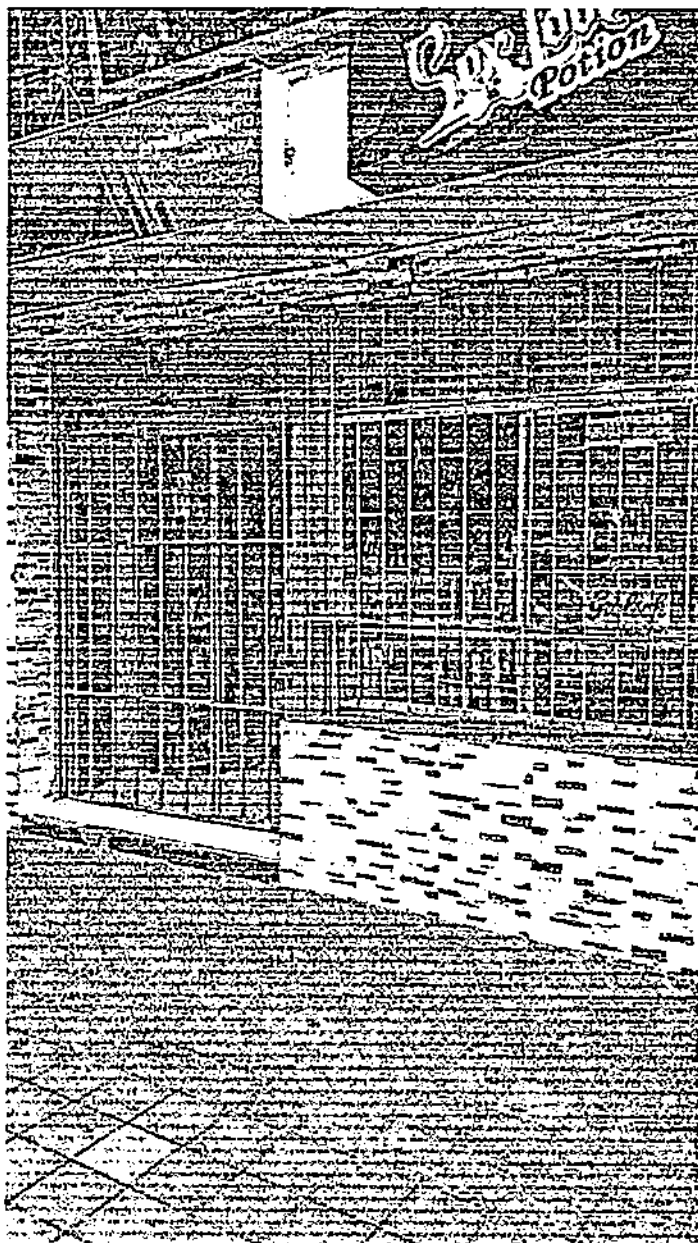
21 JUN. 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 25 JUN. 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente







SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216540145581

Fecha: 31-05-2021

20216540145581

(654)

Bogotá D.C, Mayo 31 de 2021.

Señor:

JOHN ARMANDO SERRANO

Calle 17 # 16-63 Sur

Bogotá D.C.

Ref: Solicitud Permiso de Ocupación
Rad Orfeo 2021651002434-2.

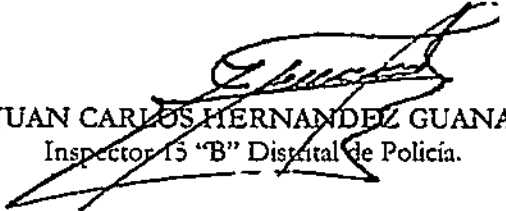
Cordial Saludo:

En atención al oficio de la referencia, debo manifestarle que junto a su solicitud de permiso de ocupación debe anexar la Licencia de Construcción del predio objeto de vista, planos estructurales y arquitectónicos, certificado de cámara y comercio vigente del establecimiento de comercio objeto de la solicitud, concepto de uso de suelo del inmueble.

Una vez se cuente con los anteriores documentos el Despacho programará visita que realizará el Ingeniero adscrito a esta Inspección de Policía, quien emitirá el concepto de viabilidad de ocupación del inmueble.

Los anteriores documentos deben ser allegados en original, ante la oficina del CDI de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, con oficio remitario dirigido a la Inspección de Policía 15 "B".

Sin otro Particular,


JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA
Inspector 15 "B" Distrital de Policía.

*Se devuelve el
documento.*

*La Dirección con esa
no mandatura
no existe*

*Se Adjunta Registro
Fotográfico*

